

Aviso de privacidad Simplificado

Para el Personal del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana - Chiapas

I. Denominación del Responsable:

Departamento de Recursos Humanos

II. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

El personal del Departamento de Recursos Humanos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, es el responsable del tratamiento de los datos personal que proporcione toda persona que preste sus servicios como servidor público o persona física profesional contratada bajo el régimen de salarios y/o asimilados a salarios, los cuales serán protegidos conforme a los dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personal en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados del personal contratado, será con la finalidad de integrar el expediente único de personal, acreditar su identidad, localización, realizar trámites administrativos y fiscales, cubrir perfil de puesto, pagar remuneraciones y prestaciones, ser asegurado y designar beneficiarios del seguro de vida institucional, del Seguro de Gastos Médicos Mayores, para control de asistencia y otorgar prestaciones de seguridad social, económicas y de salud; y programar acciones de capacitación.

III. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral

En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS <http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad> o bien, de manera presencial en las instalaciones del Instituto, con domicilio con domicilio en Periférico Sur Poniente 2185, Penipak, C.P.29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, directamente en la Unidad de Transparencia.